

La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

De la Constitución de la República

JUSTICIA SOCIAL

Año III Núm. 89

Mahón 14 Abril 1933

Redacción y Administración, ANGEL, 8

APARECE LOS SÁBADOS

Precio: 15 Céntimos

Órgano de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

Resumen histórico de la Revolución española

El movimiento revolucionario de Diciembre de 1930

Desde el mes de octubre de 1930 se hallaban las Ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores en relación con los elementos que preparaban un movimiento revolucionario para derrocar la monarquía. Esa relación con las Ejecutivas la mantuvieron, principalmente, los señores Alcalá-Zamora y Azaña, los cuales recabaron la participación oficial del Partido y de la Unión General de Trabajadores, mediante una delegación, en los preparativos revolucionarios que se estaban haciendo. Ante las manifestaciones de los señores Alcalá-Zamora y Azaña, cuyo crédito personal era garantía de eficacia, y teniendo en cuenta las circunstancias políticas del país y el ambiente cada vez más propicio a un intento republicano, las dos Ejecutivas, viendo en todo ello la posibilidad de acometer con éxito la revolución que España necesitaba, designaron a los camaradas Largo Caballero y Fernando de los Ríos para que, en unión de Indalecio Prieto, que ya venía haciéndolo sin mandato expreso, formaran parte del Comité revolucionario con los elementos republicanos que ya lo integraban.

Inmediatamente, el Comité revolucionario le planteó al Partido el problema de la participación ministerial. Se le ofrecían al Partido tres carteras ministeriales. Más que de un ofrecimiento—que el Partido no había solicitado—, se trataba de una petición. Se estimaba por el Comité revolucionario que era imprescindible para la consolidación de la República futura la colaboración gubernamental de los socialistas. Y las Ejecutivas del Partido y de la Unión General de Trabajadores, después de discutir la cuestión se mostraron favorables a la participación ministerial.

Para ocupar las tres carteras ministeriales fueron designados los tres camaradas que nos representaban en el Comité revolucionario: Largo Caballero, Fernando de los Ríos e Indalecio Prieto.

El movimiento revolucionario estaba preparado para los últimos días del mes de octubre. Sin embargo, por causas diversas hubo de aplazarse varias veces, hasta que se fijó definitivamente, la fecha del 15 de Diciembre. En la madrugada de ese día debían lanzarse a la calle las fuerzas militares comprometidas y declararse la huelga general en toda España. Lo primero no sucedió; lo segundo, sí. Pero es que en el plazo de unas horas se había producido un hecho que no esperaba nadie...

La sublevación de Jaca

En el amanecer del 12 de diciembre, tres días antes del señalado para iniciar el movimiento, se alzaba en

armas, enarbolando el pabellón republicano, la guarnición de Jaca. La rebelión, a pesar de la generosidad con que se produjo, fué pronta y vilmente sofocada por el Gobierno del general Berenguer. El 14 de diciembre fusilaban en Huesca a los capitanes Fermín Galán y García Hernández, dos héroes que la República ha honrado como suyos y cuyo recuerdo vivirá eternamente en la Historia de España.

Varios de los miembros del Comité revolucionario nacional fueron detenidos antes del día 15. Sin embargo, a pesar de las detenciones y del fracaso de la sublevación de Jaca, las órdenes cursadas para el movimiento no se variaron. El 15 de diciembre se declaró la huelga general en casi toda España, sin que se produjeran las sublevaciones de carácter militar que se esperaban, a excepción

de la aviación de Cuatro Vientos, cuyas fuerzas tuvieron que rendirse sin lucha a las pocas horas. En Madrid y en alguna otra población, por estimar, sin duda, que el movimiento estaba fracasado desde el primer instante, no se declaró la huelga general. En el resto de España fué unánime, y acompañada, en algunos sitios, de hechos dolorosos que ocasionaron víctimas entre los trabajadores. Las correspondientes al Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores fueron éstas:

Compañeros presos	952
Centros Obreros clausurados	223
Heridos por la fuerza pública	36
Muertos por la fuerza pública	16

Ninguna otra fuerza revolucionaria dió una contribución de sangre tan crecida. Y lo mismo podemos decir de las detenciones y procesos

incoados—algunos con petición de pena capital—contra compañeros nuestros. Sin embargo, como ocurre siempre que existe un estado sólido de conciencia, el fracaso aparente del movimiento no sólo no debilitó, sino que encendió más el entusiasmo revolucionario. Nuestras organizaciones salieron de la prueba no ya intactas, sino robustecidas y dispuestas a repetir en cualquier instante la batalla.

El manifiesto del Comité revolucionario

He aquí el histórico manifiesto que redactó y lanzó al país el 15 de diciembre el Comité revolucionario:

Espanoles: Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y un impulso que nos mueve a procurarla. Puestas sus esperanzas en la República, el pueblo está ya en medio de la calle. Para ser-

virle hemos querido tramitar la demanda por los procedimientos de la ley y se nos ha cerrado el camino: cuando pedíamos justicia se nos arrebató la libertad; cuando hemos pedido libertad se nos ha ofrecido como concesión unas Cortes amañadas como las que fueron barridas, resultantes de un sufragio falsificado, convocadas por un Gobierno de dictadura instrumento de un rey que ha violado la Constitución y realizadas con la colaboración de un cacique omnipotente. Se trata de salvar a un régimen que nos ha conducido al deshonor como Estado, a la impotencia como nación y a la anarquía como sociedad. Se trata de salvar a una dinastía que parece condenada por el Destino a disolverse en la delicuescencia de todas las miserias fisiológicas. Se trata de salvar a un rey que cimenta su trono sobre las catástrofes de Cavite y de Santiago de Cuba; sobre las osamentas de Monte Aruit y Annual; que ha convertido su cetro en vara de medir, y que cotiza el prestigio de su majestad en acciones liberadas. Se trata, por los hombres del pasado y del presente, de una cruzada contra los hombres del porvenir para estorbar la acción de la justicia popular, que reclama enérgicamente las responsabilidades históricas. No hay atentado que no se haya cometido, abuso que no se haya perpetrado, inmoralidad que no haya trascendido a todos los órdenes de la administración pública, para el provecho ilícito o para el despilfarro escandaloso. La fuerza ha sustituido al derecho, la arbitrariedad a la ley, la licencia a la disciplina. La violencia se ha erigido en autoridad y la obediencia se ha rebajado a sumisión. La incapacidad se pone donde la competencia se inhibe. La jactancia hace veces de valor, y de honor la desvergüenza. Hemos llegado, por el despeñadero de esta degradación, al pantano de la ignominia presente. Para salvarse y redimirse no le queda al país otro camino que el de la revolución. Ni los braceros del campo, ni los propietarios de la tierra, ni los patronos, ni los obreros, ni los capitalistas que trabajan, ni los trabajadores ocupados o en huelga forzosa, ni el productor, ni el contribuyente, ni el industrial, ni el comerciante, ni el profesional, ni el artesano, ni los empleados, ni los militares, ni los eclesiásticos... nadie siente la interior satisfacción la tranquilidad de una vida pública jurídicamente ordenada, la seguridad de un patrimonio legítimamente adquirido, la inviolabilidad del hogar sagrado, la plenitud de vivir en el seno de una nación civilizada. De todo este desastre brota espontánea la rebeldía de las almas que viven sin esperanza y se derrama sobre los pueblos que viven sin libertad. Y así se prepara la hecatombe de un Estado que carece de justicia y de una nación que carece de ley y de autoridad. El pueblo está ya en medio de la calle y en marcha hacia la República. No nos apasiona la emoción de la violencia culminando en el dramatismo de una revolución; pero, el dolor del pueblo y las angustias del país nos emocionan profundamente. La revolución será siempre un crimen o una locura dondequiera que prevalezcan la justicia y el derecho; pero es derecho y es justicia donde prevalece la tiranía. Sin la asistencia de la opinión y la solidaridad del pueblo, nosotros no nos moveríamos a provocar y dirigir la revolución. Con ellas salimos a colocarnos

(Continúa en 4.ª página)

II ANIVERSARIO

¡VIVA LA REPÚBLICA!

14 de Abril de 1933. En el segundo aniversario de la proclamación de la República JUSTICIA SOCIAL recuerda con emoción la fecha del 14 de Abril de 1931 para conmemorarla; para enaltecer el hecho trascendental de aquel día. De aquel día en que el pueblo español escribe por vez primera la página más gloriosa de su historia política. El verbo renacer jamás tuvo mejor significado, que aplicado al momento de instaurarse la segunda República. Alegría, abrazos, entusiasmo indescriptible, vivas delirantes; horas de emoción intensa aquéllas que no podrán olvidarlas fácilmente los que tuvieron la dicha de vivirlas, los que fuimos actores y espectadores al mismo tiempo en la memorable jornada.

14 de Abril de 1931. Ha terminado para siempre ¡para siempre! el régimen oprobioso de la monarquía borbónica, que para la salud y vida de la nación han derrocado los españoles en acto de ejemplar civismo, sepultándolo en las sombras del olvido. El rey perjuró y su familia huyen precipitadamente de España porque su permanencia en ella por más tiempo hubiera sido fatal para todos. Los españoles comenzamos a respirar. Acaba de instaurarse un nuevo régimen político del que se espera la salvación. El sol de la justicia y de la libertad alumbrará por todas partes. La República ha sido proclamada en nuestra nación ¡Albricias! ¡Viva la República! ¡Viva España!

14 de Abril de 1933. Dos años han transcurrido desde aquella memorable fecha. Tenemos los españoles una Constitución que es modelo en las de su clase. Cataluña, la eterna descontentadiza, empieza a desenvolverse en régimen autonómico por el que tanto suspiraba. El ejército, merced a las sabias reformas de Azaña, no es el organismo pretoriano de antes. La separación de la Iglesia del Estado se ha llevado a cabo como la cosa más natural, sin la más pequeña conmoción. Empieza a tener efectividad la Ley de Reforma Agraria que resolverá el problema del campo en beneficio de los trabajadores. Se implantó la ley del Divorcio. Las mujeres españolas tienen los mismos derechos políticos que los hombres. En legislación social se ha dado un paso enorme. España avanza merced al espíritu demócrata y reformador del nuevo régimen, y seguirá avanzando. La República se consolida y se hace fuerte, pese a todos los obstáculos. Todo hace prever un mañana feliz, una era de paz y bienestar.

Estamos satisfechos, plenamente satisfechos de la República que no ha defraudado nuestras esperanzas y por la que sentimos fervoroso entusiasmo. La labor realizada es verdaderamente notable. En dos años no podíamos esperar más de lo que se ha hecho. Quienes combaten la República no tienen razón o son unos ilusos o unos despechados.

El esfuerzo de los gobernantes republicanos y socialistas es digno de elogio; jamás Gobierno alguno llevó a cabo tarea de tal magnitud salvando tantos obstáculos. La labor de las Cortes Constituyentes por lo copiosa y trascendental es admirable y le aplauden calurosamente los socialistas y los buenos republicanos.

14 de Abril de 1933. El reloj que señala los avances de la República española sigue tocando las horas y no hay temor a que se pare. La conjunción republicana socialista le dió cuerda para largo rato, a despecho de las derechas españolas que hacen inauditos esfuerzos para pararlo. La República prosigue su actuación revolucionaria, avanzando siempre, atendiendo las indicaciones de los socialistas, sus leales defensores, que no permiten ningún alto en el camino. Hay que avanzar más porque falta mucho espacio aún a recorrer. Retroceder imposible. Los obreros no pueden permitirlo. La consigna del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores es ésta: ni un paso atrás.

En el segundo aniversario de la República, la partida la han ganado las izquierdas, que con sus actos de probada lealtad son el más firme puntal del nuevo régimen. Que continúe gobernando la coalición republicana y socialista para bien de España y de los trabajadores es lo que deseamos.

Resumen histórico de la Revolución española

(Continuación de la 4.ª página)

tar a nadie quien es reo de culpa y debe ser enjuiciado, juzgado y castigado. Desde 1923 son varias las sediciones que se han producido y en ninguna se aplicó la pena de muerte. En el Gobierno hay un general que fué procesado, condenado, amnistiado y que ha sido presidente del Consejo de ministros y hoy figura en el actual Gobierno, no merced a la voluntad del pueblo.

El país vive ya ocho años privado de sus legítimos derechos de soberanía y de libertad, y ha dado ostensibles pruebas de sus deseos para que los actualmente encartados en procesos civiles o militares sean amnistiados. El Gobierno no se atreve a negar la justicia de la amnistía; pero deja pasar el tiempo afirmando que es un problema que debe resolver el Parlamento. La posición del Gobierno es falsa, sobre todo si se tiene en cuenta que durante los años de la anormalidad política en que vivimos se dieron amnistías, se impusieron al país impuestos y se realizaron empréstitos que fueron escandalosos negocios a cuenta de los intereses nacionales, sin tener para nada presentes los preceptos de la Constitución. ¿Por qué no se puede ahora decretar la amnistía? ¿Es que entonces los delincuentes eran monárquicos y ahora no? ¿Es que hasta para la aplicación del derecho y de la justicia los españoles estamos divididos en dos clases? ¿Es esto lícito? ¿Es siquiera tolerable?

Las horas por que pasa España son graves, gravísimas. Un nuevo derramamiento de sangre contribuiría extraordinariamente a acentuar el mal. El régimen tiene sobre sí, aparte las grandes responsabilidades históricas, la de haber ejecutado por sorpresa a los pundonorosos capitanes Galán y García Hernández. Si después de vertida esta sangre generosa de dos hombres ennoblecidos en el sacrificio de sus vidas en defensa de las libertades del pueblo se intentase sacrificar más vidas en holocausto de la negra reacción y el país no se levantase en masa airada contra la tiranía que amenaza con disociar la nación, conduciéndola al caos, todos quedaríamos envilecidos.

Por eso nosotros levantamos nuestra voz de protesta ante la negativa del Gobierno a conceder la amnistía para todos los presos y procesados políticos, civiles y militares, e invitamos a las Sociedades de la Unión General de Trabajadores y a las Agrupaciones del Partido Socialista a que, sin demora, organicen actos públicos y manifestaciones en favor de una amplia amnistía rápidamente y sin más aplazamientos. De todos los actos que se realicen deberán enviarse conclusiones al ministro de la Gobernación y telegramas al jefe del Gobierno demandando como medida de justicia la amnistía.

¡Comaradas! ¡Abajo la pena de muerte! ¡Pidamos con energía y entusiasmo la libertad de todos los españoles incurso en procesos por la sublevación de diciembre y por todos los delitos políticos.

Que por todos los ámbitos del país no se oiga más que un solo grito: ¡Amnistía! ¡Amnistía!

Madrid, 13 de marzo de 1931.—
Por las dos Ejecutivas del Partido

Socialista y de la Unión General de Trabajadores: Manuel Cordero, Wenceslao Carrillo, Anastasio de Gracia, Rafael Henche, Andrés Gana y Enrique Santiago.

La censura impidió por completo la campaña emprendida en "El Socialista" en favor de la amnistía. Sin embargo, a pesar de todas las trabas, nuestro periódico realizó una briosa labor en defensa de los procesados. Al terminar el consejo de guerra, y ante los rumores de que se intentaba dar cumplimiento a la sentencia de muerte recaída en el capitán Sediles, las Ejecutivas estuvieron reunidas gran parte de la noche, dispuestas a una acción enérgica e inmediata si se confirmaba el propósito. Por fortuna, no tardó en saberse que el Gobierno había concedido el indulto.

El Consejo de guerra contra los firmantes del manifiesto revolucionario

El día 20 de marzo de 1931 comenzó en el palacio de Justicia de Madrid la vista del consejo de guerra contra los firmantes del manifiesto revolucionario de diciembre.

Se encontraban detenidos los siguientes procesados: D. Niceto Alcalá-Zamora y D. Miguel Maura, defendidos por D. Angel Ossorio; Alvaro de Albornoz, defendido por Victoria Kent; Santiago Casares Quiroga, defendido por nuestro camarada Luis Jiménez de Asúa; Fernando de los Ríos, defendido por D. Francisco Bergamín y Francisco Largo Caballero, defendido por D. Felipe Sánchez Román.

Las precauciones adoptadas fueron extraordinarias. Los alrededores y el interior del palacio de Justicia estaban totalmente ocupados por la guardia civil. El acceso a la sala se hacía por rigurosa invitación. Sin embargo, con todo eso no pudo evitarse que el consejo fuera, en realidad, una demostración terminante del espíritu republicano del país. Los discursos de las defensas fueron enérgicos y elocuentes. Y al final, cuando se invitó a los procesados a que alegaran lo que estimaran necesario, pronunciaron magníficos discursos, llenos de entusiasmo revolucionario, los señores Alcalá-Zamora y Alvaro de Albornoz, y nuestros compañeros Fernando de los Ríos y Largo Caballero.

La condena fué de ocho meses de prisión, condena que nadie esperaba que se cumpliera. Y así fué. Poco después salían en libertad, rodeados por el júbilo popular, los detenidos...

Las elecciones municipales del 12 de Abril

El Gobierno Berenguer fué sustituido por otro que presidía el general Aznar, el cual se resolvió, por fin, a convocar elecciones municipales, fijando para ello la fecha del 12 de abril. Con perfecta unanimidad, republicanos y monárquicos, cada cual desde su punto de vista, tuvieron que convenir en apreciar la extraordinaria importancia y significación política que tendría el resultado de las elecciones. Tenían éstas todo el carácter de un plebiscito nacional mediante el cual iba a juzgarse si España era republicana o por el contrario, seguía siendo, como afirmaban los

defensores, cada vez más escasos, del régimen, fundamentalmente monárquica.

Fácilmente se comprenderá, pues, el entusiasmo con que se hizo la propaganda. Todo el interés del país, acuciado como nunca lo estuvo por una preocupación política, se polarizó en torno a las elecciones municipales. El caciquismo monárquico puso en juego todos los resortes de su mecanismo, favorecido por la ayuda gubernamental. No hubo coacción que dejara de ejercerse en beneficio de la monarquía agonizante. Frente a ese esfuerzo desesperado, el Partido Socialista y los partidos republicanos, estrechamente unidos, opusieron una acción intensa de

político planteado ante el enorme triunfo electoral obtenido por la Conjuración republicanosocialista. La Comisión ejecutiva del Partido Socialista estima que ha sido tan rotunda y expresiva la declaración de la voluntad popular, que no cree posible se intente subvertirla ni retrasar las consecuencias inevitables del espléndido acto plebiscitario del domingo; pero, si por obcecación o insensibilidad se intentase esterilizar el esfuerzo realizado, el Partido Socialista, obediente a su deber y de acuerdo con la Unión General de Trabajadores y con los partidos republicanos, buscaría el modo de dar satisfacción a los legítimos derechos de la organización obrera y de la democracia española.

Madrid 13 abril de 1931.—Por la Comisión ejecutiva: El presidente, Remigio Cabello.—El Secretario, Manuel Albar.

El 14 de abril

El 14 de abril, a las cuatro de la tarde, se reunieron conjuntamente las Ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, con asistencia de todos sus componentes. A esa hora empezaban a circular por Madrid noticias que demostraban hallarnos en el instante decisivo del proceso revolucionario. Fernando de los Ríos, en nombre del futuro Gobierno provisional, confirmaba ante la Ejecutiva aquellos rumores y daba cuenta de la situación planteada. La noche anterior, el marqués de Cañadahonda, comisionado por el general Aznar, había visitado a D. Miguel Maura para hacerle el ofrecimiento de convocar a Cortes constituyentes en un plazo máximo de dos meses. A la mañana siguiente, el conde de Romanones, por mediación del doctor Marañón, ofrecía, como último recurso, la formación inmediata de un Gobierno constituyente. En ambos casos, el Comité revolucionario rechazó el ofrecimiento, exigiendo la entrega inmediata de poderes y la marcha del rey antes del anochecer. Tal era la situación a las cuatro de la tarde del día 14. Se sabía que había sido proclamada la República en Eibar, San Sebastián, Barcelona y que se estaba proclamando en otras poblaciones. Funcionaban los teléfonos pidiendo instrucciones al Comité revolucionario. El general Sanjurjo, director de la guardia civil, acataba, con una actitud neutral, la voluntad de la nación... Al camarada Saborit, que en su calidad de concejal pidió instrucciones a la Ejecutiva, se le recomendó que procurase que el Ayuntamiento de Madrid proclamara también la República sin más espera.

De la reunión se dió la siguiente referencia:

Reunidas conjuntamente hoy las Comisiones ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores para examinar la situación política creada por los últimos acontecimientos, en la cual se condensa un espléndido rejuvenecimiento de la sensibilidad civil de España, unánimemente acuerdan:

Prestar todo su apoyo al naciente régimen republicano, a cuyo logro tan activamente han contribuido nuestros dos organismos nacionales, y oponerse con toda la energía que

las circunstancias demanden a cualquier intento encaminado a obstaculizar el normal desarrollo de la República que empieza. A tal fin, las Ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores recaban de sus representados la máxima disciplina y atención vigilante para cumplir inmediatamente las órdenes que fuera preciso circular. Bien entendido que no deben atenderse otras indicaciones que aquellas que procedan de los organismos responsables.

En ningún caso se tomarán en consideración las sugerencias que pudieran deslizarse entre los afiliados al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores con el propósito de crear desórdenes que perjudicarían al régimen cuya principal defensa nos está encomendada.

Es necesario que esta República española nazca rodeada de los más finos prestigios. Así, pues, que todos nuestros compañeros sientan la responsabilidad del momento histórico en que vivimos, bien seguros de que si en cualquier instante fuera preciso hacer uso de nuestra fuerza para salvaguardar el régimen que nace, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores han de cumplir con su deber sin vacilaciones de ninguna clase.

Madrid, 14 de abril de 1931.—
Por el Partido Socialista: Remigio Cabello, presidente; Manuel Albar, secretario.—Por la Unión General de Trabajadores: Manuel Cordero, presidente accidental, y Francisco Largo Caballero, secretario.

La reunión de las Ejecutivas fué breve. Antes de terminar, los camaradas Largo Caballero y Fernando de los Ríos habían marchado a reunirse con los demás miembros del Comité revolucionario, que se encontraban en casa del Sr. Alcalá-Zamora, y una vez juntos todos marchar a tomar posesión del Gobierno provisional de la República. Cuando terminó la reunión, Madrid entero ardía de entusiasmo republicano. En el Palacio de Comunicaciones, antes que en ninguna otra parte, se había izado la bandera tricolor. En la Casa del Pueblo ondeaba sobre las azoteas la bandera roja. Las calles se llenaban de una multitud enardecida; los coches, los tranvías, los automóviles, se engalanaban con banderolas republicanas. Cuando anochecía, abriéndose paso difícilmente a través de la muchedumbre que llenaba la Puerta del Sol, llegaba al ministerio de la Gobernación el Comité revolucionario y se adueñaba del Gobierno de la nación. Horas después salía fugitivo, por la Casa de Campo, para no volver nunca, el último Borbón. En aquel anochecer de abril nacía una España nueva.

La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

De la Constitución de la República

Segundo aniversario de la proclamación de la República

Esta mañana a las 10 y media en el TEATRO PRINCIPAL

GRAN MITIN

Tomarán parte:

Por la Agrupación Socialista de Mahón

Lucas Pons Castell, Francisco Mercadal, Víctor Rotger.

Por la Agrupación Socialista de Ciudadela

Angel Muerza

Por la Federación Obrera de Menorca

Antonio Gomila Pons.

Por la Federación Obrera de Ciudadela

Juan Mascaró

Una banda de música, al principio y al final del acto, interpretará el himno nacional y el himno obrero «La Internacional».

Esta noche a las nueve

En el salón de actos de la F. O. M.

Velada musical y de propaganda

Varios compañeros dirigirán la palabra a la concurrencia, alternando una banda de música, que interpretará el himno nacional y los himnos obreros «La Internacional» «La Marsellesa de la Paz» y «La Commune».

Engalanamiento e iluminación de la fachada de nuestra casa social.

propaganda. La batalla fué dura, pero la victoria compensó con creces el esfuerzo que en ella se puso. En las últimas horas del 12 de abril, los resultados parciales que se iban recibiendo de provincias acusaban ya un triunfo rotundo de las candidaturas republicanosocialistas. Hasta en los pueblos—caso insólito y admirable que demuestra, mejor que nada, cuál era el estado de la conciencia pública—fué batido el viejo caciquismo. La monarquía, desde aquel instante, estaba condenada y no tenía en España nada que hacer.

Una nota de la Ejecutiva del Partido Socialista

Reunida la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Obrero para dar posesión a los compañeros designados por las Agrupaciones, no se limitó aquella a examinar las cuestiones administrativas pendientes, sino que deliberó sobre el problema

La República y la Escuela

La instauración de un régimen democrático en España, como era muy natural, debía señalar asimismo la implantación de un nuevo procedimiento en la enseñanza, para modificar el sistema de privilegios existente y poner al alcance de todos los niños y jóvenes españoles, la enseñanza oficial en todos sus grados.

¿Ha llenado hasta hoy la República nuestras aspiraciones en este sentido?

Contestemos enseguida que no; pero, reconozcamos que es muy poco tiempo dos años, para crear una nueva organización docente, con las partes aprovechables de la antigua, y que no han podido los gobernantes hacer más en este sentido, de lo que se ha hecho, puesto que primeramente, don Marcelino Domingo y luego nuestro camarada De los Ríos, han llevado a cabo reformas muy importantes en todo lo que se refiere a Instrucción Pública, encaminadas a lograr una mayor eficacia en los procedimientos de enseñanza y a que ésta, en todos sus grados, quede al alcance de todos aquellos que demuestren aptitudes suficientes.

Creación de escuelas, establecimiento de matrículas gratuitas en Institutos y Universidades, con becas y pensiones para estudios superiores, otorgadas a estudiantes carentes de recursos; el fomento de excursiones escolares, con subvenciones del Ministerio; la implantación de cantinas escolares, con aportaciones del Estado; todo esto son datos que demuestran el enorme interés que el Gobierno de la República tiene por todas las cuestiones que afectan a la enseñanza.

No se puede hacer más en menos tiempo. El más exigente reconocerá, con nosotros, que la labor de la República ha sido formidable en este sentido, y para ello no hay que hacer sino revisar y analizar tal labor.

Recordemos solamente el gran número de escuelas primarias que se han creado; los edificios que se han construido para dedicarlos a la enseñanza, en toda España, y nos daremos cuenta de cómo preocupa a nuestros actuales gobernantes el problema escolar.

Y podemos afirmar que si en algunos pueblos no se ha hecho cuanto podía haberse realizado en este aspecto, no es por falta de elementos y buena voluntad de los gobernantes, sino por apatía y desidia de los propios interesados, que no han demostrado hacerse partícipes del entusiasmo que hacia las cosas de la enseñanza se procuraba infiltrarles desde los más altos puestos del Gobierno de la Nación.

Si imaginamos que el Estado ha subvencionado multitud de grupos escolares con cantidades que oscilan entre seis y veinte mil pesetas por grado, es muy probable que venga a nuestra imaginación la posibilidad de construcción de nuevos grupos con poca cosa más que la aportación del Estado, en muchas poblaciones que no abordaron aún este problema, por creer los respectivos Municipios que no era tan fácil el conseguir estas subvenciones.

Conviene pues que los españoles sepan y conozcan la gran labor que se ha hecho y la que dejan preparada en materia de enseñanza los que durante los dos primeros años de República tuvieron en sus manos el timón de la nave del Estado.

CHLDE-HAROLD.

La alegría de la República

Fecha gloriosa ésta que conmemora la instauración de la República en España. Gracias al valor cívico, insospechado en un pueblo que soportó las vejaciones más inicuas, pudo lograrse el derrocamiento de la vieja monarquía carcomida por sus propias lágrimas; enmohecida en su espíritu atávico, enemigo de la renovación; envilecida por sus jefes tarados física y moralmente... Y si la gran gesta cívica operó la transformación de la organización estatal en armonía con la época histórica que vivimos, y si la emulación ciudadana generó un régimen político pleno de vitalidad, los gobiernos de la República han sabido conducir el joven Estado por la senda apropiada, ascendente, que ha de elevarle a las gigantes cumbres de la Historia. Por eso, a los dos años de vida republicana, podemos contemplar, a través de la labor legislativa, la inmensa trayectoria recorrida por el nuevo Estado, cuyas leyes son para todos los españoles sin excepción, puesto que las directrices del régimen republicano responden al noble anhelo de justicia que provocó la hazaña cívica del 12 de abril.

Pudo el gobierno provisional, a raíz de su arribo al poder, montar una picota en cada plaza, siguiendo el ejemplo de otras revoluciones; pudo atropellar a los privilegiados del régimen caído, porque a ello le acuciaba el estado pasional de la gran masa republicana rugiente de honda indignación tanto tiempo comprimida; pero, la ponderación del gobierno, el carácter generoso, la solvencia moral e intelectual de los gobernantes, supieron eludir aquellos momentos de peligro, encauzando la opinión y educando al pueblo, con su ejemplo, para actuar con plena consciencia, como ciudadanos maduros en el ejercicio de la democracia.

Es indudable que la consolidación del régimen habría sido aparentemente más rápida y—también más insegura—si el gobierno se hubiese dejado arrastrar por las pasiones de aquellos días, puesto que, con la fulminante desaparición de los enemigos de la República, y la creación poco meditada de nuevos intereses, habríase limpiado de nubes la atmósfera, quedando, en apariencia, libre de tormentas el horizonte republicano. Mas los hombres de la República no son demagogos, como interesa afirmar a los enemigos de ella, sino pensadores ilustres y bondadosos que aman la justicia y prefieren una labor educativa que muestre y facilite al pueblo la conquista legal y permanente de sus derechos conculcados.

Merced al ejemplo de los gobernantes algunos de ellos camaradas nuestros, a la capacidad del pueblo español, y, especialmente, a la disciplina y valor político del partido socialista, ha podido lograrse en poco tiempo, una comprensión política insospechada que asegura el libre desenvolvimiento de la

naciente democracia que ha encauzado la acción vindicativa del pueblo dentro de los márgenes de la Ley, logrado la desaparición de los privilegios más injustos, y preparado el triunfo definitivo del Derecho. Así, evolutivamente, —con la aceleración evolutiva conveniente o posible,—procede el gobierno actual de la República, fiel a sus compromisos revolucionarios y fiel, igualmente, a su sentido humanista.

La obra del gobierno de Azaña es tan inmensa que de su magnitud pueden dudar los miopes de inteligencia que, como los ignorantes que ven por primera vez el mar, juzgan de su tamaño por el espacio que limita el horizonte; labor

Segundo aniversario de la proclamación de la República

EN SAN LUIS

A las cuatro y media de la tarde

Acto de afirmación socialista

organizado por la Agrupación Socialista y la Agrupación Socialista Femenina, que harán un donativo para la Beneficencia municipal y engalanarán la fachada del local social.

EN SAN CRISTÓBAL

A las cuatro y media de la tarde

GRAN MITIN

organizado por la Sociedad de Campesinos y en el que hablarán varios compañeros de Mahón.

magna y eficaz que concentra los odios de los monárquicos que sueñan con sus interrumpidas orgías, y de los republicanos desechados que desearían en su haber tamaña gloria; labor tan universalmente justa que ampara todos los derechos legítimos y deja trazados los caminos rectos de futuros avances para el momento en que la madurez política y la época histórica los posibiliten.

Una tarea gubernamental tan amplia, que ha podido fortalecer la conciencia republicana del país, que ha afianzado sólidamente el régimen, no podía desarrollarse por un solo partido, sin efusión de sangre. Por eso el gobierno que preside Azaña no es, no podía ser partidista. En un gobierno nacional que representa las tendencias de la casi total opinión republicana del país. Podrá objetarse que existe discordia entre un núcleo republicano, de relativa importancia en el Parlamento, y el gobierno; pero nadie puede negar que el matiz político de ese grupo, tal como era cuando recibió el mandato electoral, está representado en el seno del gobierno y como éste no incumple los compro-

misos revolucionarios adquiridos por los partidos con la opinión, puede afirmarse fundadamente, que aquel grupo discordante, mantiene su desvío o su oposición, por rencillas personales que no pueden ni deben tener resonancia política, o por haber cambiado de ideología sin tener en cuenta la opinión que representa, lo cual sería incurrir en un delito contra la democracia. Sea de esto lo que fuere, el hecho es que el gobierno, en todo caso, y considerando el valor numérico de sus votos, representa a la mayoría republicana y va cumpliendo con decisión y tacto el programa presentado a la opinión en las elecciones legislativas.

A través del prisma socialista podemos contemplar con verdadero júbilo esta República, con una alegría tan grande como el resto de los españoles sensatos, porque es nuestra República alegre, lozana, saludable de cuerpo y espíritu; tan alegre es que nació sin llantos, a consecuencia de un parto feliz, sin dolores, cual nunca conoció la historia, en cuyas páginas se encuentran relatos escalofriantes de las torturas, de los ayes que acompañan y siguen a todos los alumbramientos semejantes. Nunca consideré que el señor Ortega y Gasset (el bueno), doctor tan insigne en filosofía, podría incurrir en el error de confundir el breve llanto, el inevitable llanto del niño vigoroso y juguetón que cae, sin herirse, al tropezar en su carrera con un obstáculo maliciosamente interpuesto, con una enfermedad crónica capaz de perturbar largamente el espíritu infantil. Porque el niño se levanta sin esfuerzos y troca rápidamente su lloro por la jovialidad característica de su salud que tantos goces proporciona a sus deudos y amigos, olvidados del malandrín que originó la fugaz angustia.

Esta República nuestra, de todos los españoles, jovial y risueña, es también amada vehementemente, por los socialistas, porque si bien en su corta vida no ha podido aún traernos todos los frutos a que tenemos derecho, nos ha devuelto la esperanza de conquistar nuestras reivindicaciones pacíficamente, sin recurrir a la violencia—en otros tiempos inminentes—por haberse abierto los cauces de la legalidad a todos los españoles, pues también los trabajadores tenemos derecho de ciudadanía, aunque otra cosa quieran los monárquicos y cuantos, a pesar de sus letreros, conservan vivas reminiscencias ancestrales.—VERACLITO.

RÁPIDA

14 de Abril

Fecha gloriosa para los verdaderos republicanos y socialistas, es este día memorable. Recordemos aquellas emocionantes horas, aquella ansiedad, en que vivía el pueblo español en la tarde del 14 de Abril.

Cayó la dictadura primorriverista que durante largos años nos tuvo sojuzgados y al caer arrastró consigo aquel pringajo que se llamó monarquía. Desapareció ésta apesar de los esfuerzos de unos pocos adictos y nació la joven República con una fuerza y vitalidad insospechada, prueba del sentir republicano del pueblo, que ya se manifestó en las urnas dos días antes, demostración palpable de que nuestra España, estaba ya harta de sufrir el despotismo chulesco de unos cuantos que desmoronaban a nuestra patria para salvar a la podrida dinastía borbónica.

Ahora, durante dos años de República, se ha hecho una verdadera obra reivindicadora y se está en camino de colocar a España en el lugar y altura que le corresponde ocupar.

¡Sigue, sigue pueblo español en tu obra edificadora!—Miguel L'AMIGO.

Los que quieren gobernar

Después de la célebre nota del cáotico bloque antiministerial, se ve ya claramente cuánto tenían de cocodrilas muchas de las lágrimas vertidas por las víctimas de Casas Viejas. Por medio de aquella hipócrita condolencia se trataba sólo y exclusivamente de derribar al Gobierno, o cuando menos hacer que saltaran del Poder los tres ministros socialistas. Fracasado el intento había que recurrir a otra estratagema, quién

sabe si sugerida desde una celda de la cárcel Modelo en donde el contrabandista March no se acostumbra a la relativa incomodidad que soporta. Porque en el fondo de todo el antiministerialismo hay un "piadoso" afán impunita capaz hasta de olvidarse de la sanjurjada.

Y en la superficie un prurito revisionista que se delata sólo con fijarse cómo se están dejando pasar, sin más oposición que la de los vascos agrarios, todos los artículos de la ley de congregaciones religiosas. A estas horas ya para nadie puede pasar desapercibido el chulón plumero de la intransigencia del señor Maura. Y nadie puede creer en que mañana si llegasen a triunfar las derechas no se haría la vista gorda sobre el particular, si no se propugnaba la completa modificación de cuanto se relaciona con las cuestiones eclesiásticas. A estas alturas, pasados los primeros meses del pirotécnico fervor republicano, ya todos nos vamos conociendo, porque por sus respectivas actitudes unos y otros grupos se definen más nitidamente que pudiera hacerlo cualquier ampuloso período de mentida retórica.

Por eso, por que más que a las palabras nos atenemos a los hechos, no olvidamos las promesas de un preeminente radical a los terratenientes en la asamblea que no ha mucho celebraron en Madrid. Les prometió revisar la Reforma Agraria. Y revisar una Reforma tan modosita como la nuestra ya se sabe lo que significa: anularla por completo.

¿Con qué sustituirán cuanto quieren derribar los futuros imperfectos gobernantes? Por lo pronto si el programa no está madurado nadie puede dudar de su pintoresquismo. El grupo cuenta con recursos para todos los gustos, desde el rojo vivo del señor Botella hasta el azul celeste—como el manto de la Pureza—del señor Castrillo. Todo ello impuesto "porque sí" en un gesto jacarandoso y chulón del señor Maura que algunas veces nos recuerda el empaque jaranero del "espádn jerezano". Y de que dicho programa es un acierto nadie se atreva a dudar, porque así se lo confirmó a Lerroux el vidente italiano. Y ante tamaña autoridad todo el mundo boca abajo. Falta, desde luego, consultar al doctor Asuero y a uans cuantas "echadoras de cartas", para seguir por la verdadera ruta de superstición y milagrería en la que tanto confía por lo visto el "apostol de la democracia" y ferviente adepto de las artes divinadoras. Y falta preguntarle después al caudillo de las grandes Empresas quién le confirió poderes para insultar al pueblo suponiéndolo tan ignorante como para admitir los pronósticos de cualquier augur.

Creemos, o queremos creer, que esas manifestaciones de don Alejandro declarando su incondicional adhesión al "oscuro dominio" es un momento eutrapélico más propio para la intimidad del hogar que no para la vida pública. Pero como el espíritu "candidamente" liberal que anida en el antiguo emperador del Paralelo no se inquietaba ante la aparición de brotes fascistas; como fascismo y capitalismo van hoy del brazo estrechamente unidos; como el fascio se presenta a las masas con ese atuendo mesianista milagrero de lo que va a proceder "como mano de santo" curándolo todo de la noche a la mañana, empezamos a caer en sospechas. Y sacamos la consecuencia de que se está gestando un fascismo de camisa almidonada más peligroso que el de camisas colorinescas. Al fin y al cabo este último se ve venir; mientras que el otro lanza notas estridentes en el ámbito de la política nacional para entretener a la opinión, mientras las tirillas de palomita van meditando cómo se puede libertar a los grandes contrabandistas y olvidar la sanjurjada.—MODESTO LLANO.

Imp. Balear. - Prieto y Caules, 9. - MAHÓN

Para cualquier trabajo tipográfico en una o varias tintas, consulte precios en la

Imprenta Balear

Prieto y Caules, 9

MAHÓN

España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

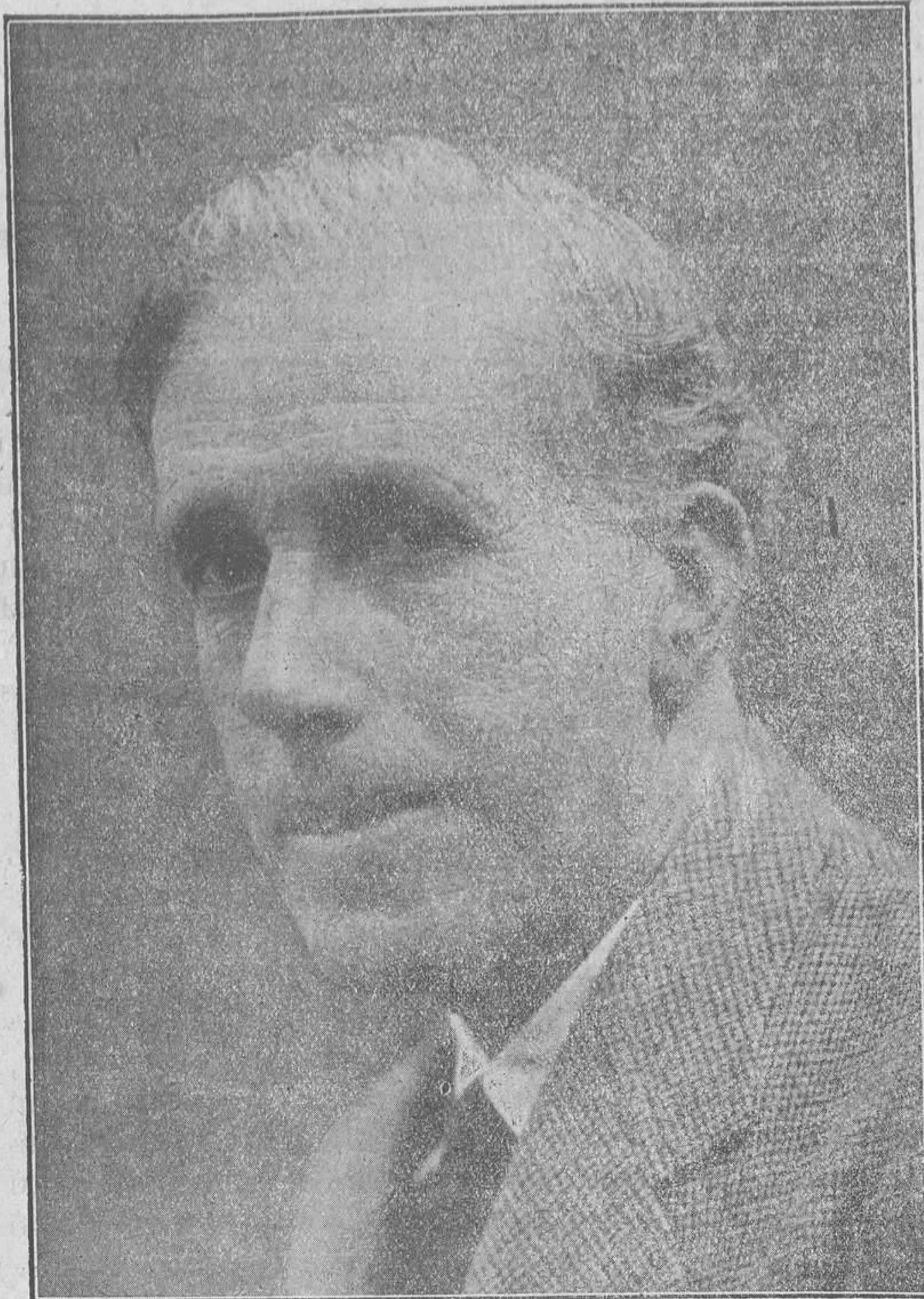
(De la Constitución de la República).

JUSTICIA SOCIAL

El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna.

(De la Constitución de la República)



Compañero JULIÁN BESTEIRO
Presidente de las Cortes Constituyentes.

en el puesto de la responsabilidad, eminencia de un levantamiento nacional que llama a todos los españoles. Seguros estamos que para sumar a los nuestros sus contingentes se abrirán las puertas de los talleres, de las fábricas, de los despachos, de las Universidades, hasta de los cuarteles, porque en esta hora suprema todos los soldados ciudadanos libres son, y todos los ciudadanos soldados serán de la revolución al servicio de la patria y de la República. Venimos a derribar la fortaleza en que se ha encastillado el Poder personal, a meter a la monarquía en los archivos de la Historia y a establecer la República sobre la base de la soberanía nacional, representada en una Asamblea constituyente. De ella saldrá la España del porvenir y un nuevo estatuto inspirado en la conciencia universal que pide para todos los pueblos un derecho nuevo, unido de aspiraciones a la igualdad económica y a la justicia social. Entre tanto nosotros, conscientes de nuestra misión y de nuestra responsabilidad, asumimos las funciones del Poder público con carácter provisional.

¡Viva España con honra! ¡Viva la República!—*Niceto Alcalá-Zamora, Alejandro Lerroux, Fernando de los Ríos, Manuel Azaña, Santiago Casares, Indalecio Prieto, Miguel Maura, Marcelino Domingo, Alvaro de Albornoz, Francisco Largo Caballero, Luis Nicoláu D'Olwer, Diego Martínez Barrios.*

De los firmantes se encontraban detenidos los señores Alcalá-Zamora, Miguel Maura, Alvaro de Albornoz y Casares



Compañero INDALECIO PRIETO
Ministro de Obras Públicas.

Quiroga. Posteriormente, ya fracasado el moviminetto, se presentaron voluntariamente a las autoridades nuestros compañeros Largo Caballero y Fernando de los Ríos. Indalecio Prieto logró, con grandes dificultades, pasar a Francia. Lo mismo hizo Marcelino Domingo. Los Sres. Azaña, Lerroux, Martínez Barrios y Nicoláu d'Olwer permanecieron ocultos. A todos ellos se les hizo ver la inutilidad de presentarse a las autoridades, y la conveniencia, en cambio, de que siguieran manteniendo, en la forma que pudieran, la relación con los elementos revolucionarios.

Solidaridad con los presos

La solidaridad con los presos y perseguidos fué magnífica y constante, tanto moral como económica. El Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores dedicaron especial atención a este problema, arbitrando para ello cuantos recursos fueron necesarios, a fin de remediar en lo posible la situación en que se hallaban los comprometidos en el movimiento revolucionario. Las Internacionales Sindical y Socialista contribuyeron a ese propósito con 5.000 pesetas del Fondo Matteotti.

La solidaridad tuvo manifestaciones muy diversas. D. Felipe Sánchez Román, por ejemplo, se presentó al juez, a raíz de la huelga de diciembre, para expresar su conformidad con el manifiesto revolucionario. Inmediatamente se propagó la idea. En la redacción de "El Socialista" y en la Casa del Pueblo de Madrid se llenaron de firmas muchos pliegos, que fueron remitidos al Juzgado, sin que el juez, naturalmente, se atreviera a procesar a nadie. En la cárcel se repetían a

Gobierno Provisional de la República

Presidencia: D. Niceto Alcalá Zamora.
Estado: D. Alejandro Lerroux.
Guerra: D. Manuel Azaña.
Marina: D. Santiago Casares Quiroga.
Gobernación: D. Miguel Maura.
Hacienda: Compañero Indalecio Prieto.
Instrucción Pública: D. Marcelino Domingo.
Justicia: Compañero Fernando de los Ríos.
Trabajo: Compañero Francisco Largo Caballero.
Economía: D. Luis Nicoláu D'Olwer.
Comunicaciones: D. Diego Martínez Barrios.

Presidente de la República

Excelentísimo señor D. Niceto Alcalá Zamora.

Presidente de las Cortes Constituyentes

Compañero Julián Besteiro.

Gobierno Republicano Socialista

Presidencia y Guerra: D. Manuel Azaña.
Estado: D. Luis Zulueta.
Marina: D. José Giral.
Gobernación: D. Santiago Casares Quiroga.
Hacienda: D. Jaime Carner.
Instrucción Pública: Compañero Fernando de los Ríos.
Justicia: D. Alvaro de Albornoz.
Trabajo: Compañero Francisco Largo Caballero.
Agricultura: D. Marcelino Domingo.
Obras Públicas: Compañero Indalecio Prieto.

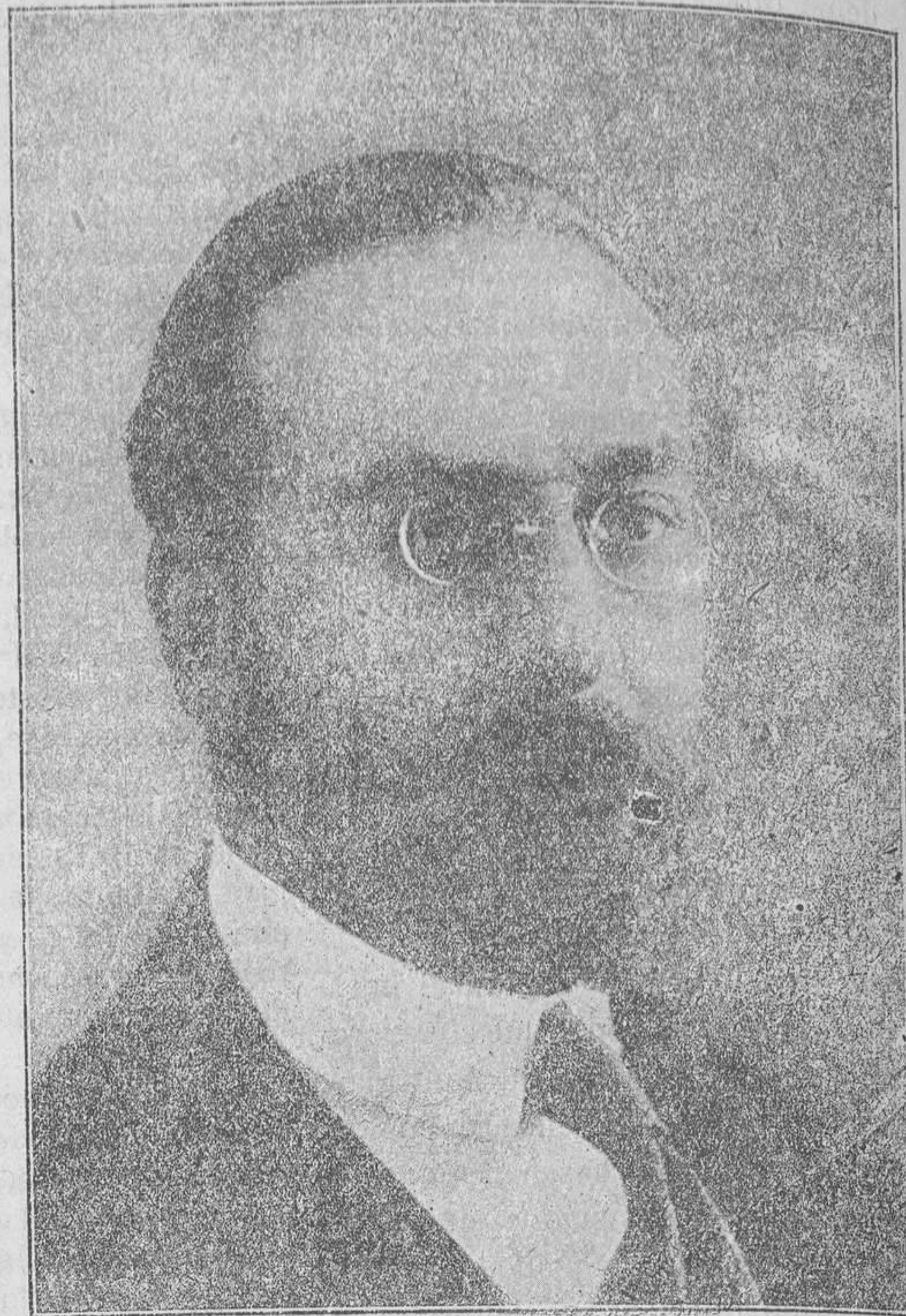
diario las manifestaciones de adhesión a los presos. Cada vez era más firme la conciencia republicana del país. De hora en hora ganaba prestigio y autoridad el futuro Gobierno, encarcelado, y perdía fuerza el Gobierno que se esforzaba por salvar al rey...

Anuncio de elecciones legislativas

El Gobierno que presidía el general Berenguer creyó encontrar solución al gravísimo estado en que se hallaba la monarquía convocando a elecciones legislativas. El intento encontró desde el primer instante, una repulsa franca y unánime en las fuerzas de izquierda. Se anunciaba la convocatoria en términos que constituían una vejación para la libertad del sufragio y para la propaganda política. Pero, además, ¿qué garantías podían ofrecer unas elecciones legislativas cuando los Ayuntamientos de toda España estaban en manos del caciquismo monárquico, ya que, mediante el procedimiento automático con que se hizo la renovación de Municipios, se había suprimido en ellos, casi en absoluto, la oposición? En tales circunstancias, la abstención se imponía sin titubeos, y la abstención constituyó el fracaso del Gobierno Berenguer y el último episodio de la vida del régimen monárquico.

El Consejo de Guerra de Jaca

Al dar comienzo en Jaca el consejo de guerra contra los militares encartados por los sucesos de diciembre, y conocerse la petición de penas, las Ejecutivas del Partido y de la Unión General, dispuestas a evitar por todos los medios que se sacrificase ni una sola vida en defensa de la monarquía agonizante, dirigieron a las Secciones la siguiente circular:



Compañero FERNANDO DE LOS RÍOS
Ministro de Instrucción Pública.

A todas las Secciones y Agrupaciones. — Estimados camaradas: Cuando recibáis esta circular habrán comenzado en Jaca las sesiones del Consejo de guerra para juzgar y fallar las causas instruidas por la rebelión del pasado mes de diciembre. Se ha hecho pública ya la petición fiscal, y ésta es de tal naturaleza que ha causado hondo estremecimiento en la opinión del país. Cinco penas de muerte pide el señor fiscal en Jaca, y se abriga el temor de que se pidan más en otras localidades.

La pena de muerte es siempre cruel e injusta; pero en este caso lo es mucho más. Ni el régimen ni el Gobierno están capacitados legal ni moralmente para juzgar y aplicar sentencias a nadie. El régimen porque subvirtió la legalidad, privando al país de sus legítimos derechos de

soberanía, por cuyo delito no rindió aún cuentas; el Gobierno porque ocupa el Poder sin títulos legítimos emanados de la voluntad soberana de la nación. Desde el 13 de septiembre de 1923 toda la vida oficial del Estado se desenvuelve fuera de toda norma de derecho. El Poder manda de hecho, pero no de derecho. No tiene, pues, facultades legales para juzgar, sentenciar y ejecu-

(Continúa en 2.ª página)



Compañero FRANCISCO LARGO CABALLERO
Ministro de Trabajo.